

# ATRIAS DE TABACO



**Nº 3: 11 / MARZO / 2016**

## TRATAMIENTO NEMATICIDA FUMIGANTE

Los nematodos que afectan al cultivo pueden ser las habituales "porrillas" (*Meloidogyne sp.*) o de la especie *Globodera*, que no se ven a simple vista pero que también provocan daños. Además, los dos favorecen el desarrollo de Fusariosis Vascular.

Cuando se empiezan a ver los síntomas, las soluciones posibles son poco eficaces. Por ello, en las parcelas que la campaña anterior tuvieron un ataque considerable, **se recomienda realizar un CORRECTO tratamiento nematicida fumigante** siguiendo las recomendaciones siguientes:

MATERIA ACTIVA	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN	CONDICIONES Y MODO DE APLICACIÓN	SELLADO	TOXICOLOGÍA
1,3-dicloropropeno	90-150 l/ha según concentración	Al menos 15-20 días antes de trasplante	En suelo mullido, con tempero y temperatura adecuada (superior a 13 °C a 20 cm. de profundidad). Inyectar el producto a 20 cm. por debajo de la superficie original del suelo, en bandas y bajo caballón.	Con campana o riego	T N BBB
metam sodio 40 y 50% SL metam potasio 40, 50 y 66.7% SL	200-250 l/ha en línea de plantación				C (corrosivo) N
dazomet 98% GR	150-250 kg/ha en línea de plantación	Al menos 30 días antes trasplante. Conveniente realizar prueba de lechuga.	Distribuir sobre el suelo. Terreno bien mullido y con buen tempero. Incorporación con labor. A los 10 días labor de aireación.	Con riego o labor	Xn N AAC

NOTA: El 1,3-dicloropropeno está excluido del Anejo I de la Directiva 91/414/CEE, con fecha límite de comercialización y utilización del 20 de marzo de 2009. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha vuelto a conceder una autorización excepcional para comercializar formulados de 1-3 dicloropropeno, por un periodo de 120 días (del 5 de marzo al 5 de julio de 2016).